

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2020

En la Sala de Grados de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, siendo las diez horas y treinta minutos del día 6 de marzo de 2020, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros electos del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (U.S.O.)
D. Germán Fernández Corrales (U.S.O.), y
D^a. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.)

También asiste D^a. Marina Cornejo Canales, delegada sindical de USO.

Disculpan su ausencia en el pleno D^a. M^a del Carmen Antequera Recio (U.S.O.) y D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)

Antes de comenzar la sesión, como cuestión previa de orden, se trató la suspensión de la reunión del pleno del Comité de Empresa, planteada por D. Felipe M. Martín Romero, delegado sindical de U.G.T., y por D. José Francisco Hurtado Masa delegado del Comité en representación de CSIF, pues, según la opinión de ambos, entienden que la convocatoria del pleno no se ajusta al reglamento del Comité de Empresa, en relación con el periodo de antelación descrito de tres días, con el que se tiene que enviar la convocatoria. En concreto, cuantifican en horas el plazo, aseguran que cuando se envió faltaban algo más de dos horas para cumplir las setenta y dos horas, correspondientes a los tres días de antelación. No asistieron a la reunión del pleno ni D. Felipe M. Martín Romero ni D. José Francisco Hurtado Masa, para defender su posición. No obstante, se trató la cuestión planteada. Los asistentes al pleno acordaron, por unanimidad, no suspender la sesión, al considerar que la convocatoria fue realizada conforme establece el reglamento. Y ello, porque en ningún caso los plazos contemplados lo son en horas, sino en días. Es más, realizando una interpretación integradora de la norma, lo que debe primar es si se lesionan derechos de participación de los miembros del Comité, y esto ni ha ocurrido ni ocurrirá. A ello añadir que no podemos compartir el proceder de algunas personas, dedicando parte de su tiempo a impugnar un pleno, cuando han sido incapaces de aportar propuestas para mejorar el texto del Convenio, al ser requeridos para ello.

Adoptado el acuerdo de no suspender la sesión, el orden del día a tratar es el siguiente:

1º) Estudio y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: ordinaria de 16 de diciembre de 2019 y extraordinaria de 15 de enero de 2020.

Se aprueban las actas de la sesión ordinaria, de 16 de diciembre de 2019, y de la extraordinaria, de 15 de enero de 2020, por unanimidad de los presentes.

2º) Informe del Presidente.

■ Notificaciones de personal sobre contrataciones:

- ✓ El 19 de diciembre de 2019, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., las

contrataciones como Técnicos de apoyo a la investigación en la categoría de Técnico de Apoyo del Subgrupo (A2) de la Universidad de Extremadura con las siguientes características e interesados: Nombramiento: Contratación Laboral Temporal. Dedicación: tiempo completo. Subgrupo A2. Complemento Destino: 20. Complemento Específico: EG14. Duración: 1 año desde el inicio del contrato pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria. Lugar de trabajo: Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales, en la Escuela de Ingenierías Industriales, en la UEx (Badajoz). Fecha inicio: 01 de enero de 2020. Trabajadores: ^[1]_[SEP] MANUEL MATAMOROS PACHECO. Plaza: IPL00634. RAÚL SÁNCHEZ SANCHEZ. Plaza: IPL00635. ^[1]_[SEP] JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ REGO. Plaza: IPL00636. ^[1]_[SEP]

- ✓ El 30 de octubre de 2019 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar el contrato de FEDERICO VALERO GONZÁLEZ. Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición). Contrato de trabajo Jubilación Parcial. Del 01-11-2019 al 19-02-2023. Reducción 50 %. Plaza: PLH0146. Periodos de trabajo acumulados: AÑO 2019 desde el 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre, ambos inclusive. AÑOS 2020, 2021 y 2022: desde el 1 de enero hasta el 30 de junio, ambos inclusive. AÑO 2023: desde el 1 de enero hasta el 25 de enero, ambos inclusive. ^[1]_[SEP]
- ✓ El 27 de enero de 2020, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar la 5ª prórroga del contrato con la categoría de Técnico de Apoyo del Subgrupo (A2) de la Universidad de Extremadura, de Da. PALOMA RODRÍGUEZ DÍAZ (Técnico de apoyo a la investigación) Plaza: IPL00575. Subgrupo A2. Complemento Destino: 20. Complemento Específico: EG14. Dedicación: tiempo completo. Duración de la prórroga: desde el 01/02/2020 a 31/03/2020. Lugar de trabajo: Departamento de Ingeniería Mecánica Energética y de los Materiales en la Escuela de Ingenierías Industriales, en Badajoz. ^[1]_[SEP]
- ✓ El 27 de enero de 2020, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar la 4ª prórroga del contrato de D. FRANCISCO JAVIER LOZANO CORTÉS (Técnico de apoyo a la investigación) con la categoría de Técnico de Apoyo del Subgrupo (A2) de la Universidad de Extremadura. Nombramiento: Contratación Laboral Temporal. Plaza: IPL00459. Subgrupo A2. Complemento Destino: 20. Complemento Específico: EG14. Dedicación: tiempo completo. Duración de la prórroga: desde el 01/02/2020 a 15/07/2020. Lugar de trabajo: Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales, en la Escuela de Ingenierías Industriales, en la Uex (Badajoz) ^[1]_[SEP]
- ✓ El 3 de Febrero de 2020 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar la contratación de ANA ISABEL GÓMEZ MANCHÓN Técnico Especialista de Laboratorio (C1) en el Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales en la Escuela de Ingenierías Industriales . Plaza: PLI0460. Destino: Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales en la Escuela de Ingenierías Industriales. Modalidad: Interinidad. Duración: Desde el 03/02/2020 hasta la incorporación del titular (Juan Manuel Cano Lebrato en situación de IL)
- ✓ El 4 de Febrero de 2020 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., ^[1]_[SEP] que se procede a formalizar la prórroga del siguiente Técnico de Apoyo de Investigación: PAULA HERNÁNDEZ SALADO. Plaza: IPL00597. Subgrupo: C2. Complemento Destino: 16. Complemento Específico: EG 16. Dedicación: TC. Duración del contrato: desde el 01/02/2020 al 31/05/2020. Lugar de trabajo: DPTO. DE SANIDAD ANIMAL. FACULTAD DE VETERINARIA. CÁCERES. ^[1]_[SEP]

- ✓ El 4 de Febrero de 2020 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar la prórroga del siguiente Técnico de Apoyo de Investigación: JAVIER LEÓN GONZÁLEZ. Plaza: IPL00629. Subgrupo: C2. Complemento Destino: 16. Complemento Específico: EG16. Dedicación: TC. Duración del contrato: desde el 12/02/2020 al 23/03/2020. Lugar de trabajo: DPTO. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. ESCUELA POLITÉCNICA. CÁCERES. ^[L]_[SEP]
- ✓ El 18 de Febrero de 2020 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar la contratación de MIGUEL GÓMEZ MANCHÓN. Tipo de contrato: Laboral de interinidad a tiempo completo. Motivo de la interinidad: Sustitución del titular de la plaza (Wenceslao Apostúa Méndez) con reserva de puesto de trabajo. Plaza: PLR0135. Escala/Puesto: Técnico Especialista (Mantenimiento Material científico). Subgrupo C1. Ubicación/dependencia: Taller del Servicio de Mantenimiento del Material Científico. Inicio de contrato: 18/02/2020 ^[L]_[SEP]
- ✓ El 20 de Febrero de 2020 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar la prórroga del siguiente Técnico de Apoyo de Investigación: FRANCISCO JOSÉ ORDIALES ROSADO. Tipo de contrato: Personal Laboral. Plaza: IPL00624. Subgrupo: C1. Complemento Destino: 18. Complemento Específico: EG 15. Dedicación: TC. Duración del contrato: desde el 01/03/2020 al 15/06/2020. Lugar de trabajo: DPTO. DE INGENIERÍA DEL MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL. CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA. ^[L]_[SEP]
- ✓ El 25 de Febrero de 2020 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar la contratación de LOURDES SÁNCHEZ- MONTERO VELASCO. Plaza: PLV0424. Técnico Especialista Laboratorio (Bolsa Res 1684/2014). Subgrupo:C2, Jornada de Mañana. Destino: Departamento de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Cáceres. Modalidad: Interinidad (I.T. de la titular de la plaza Da. Caridad Masa Sánchez). Duración: Desde el 2 de marzo de 2020 hasta que finalice el motivo por el cual se motivó el nombramiento. ^[L]_[SEP]
- ✓ El 28 de Febrero de 2020 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH., que se procede a formalizar la prórroga del siguiente Técnico de Apoyo de Investigación: JAVIER LEÓN GONZÁLEZ. Plaza: IPL00629. Subgrupo: C2.. Complemento Destino: 16. Complemento Específico: EG16. Dedicación: TC. Duración del contrato: desde el 24/03/2020 al 04/05/2020. Lugar de trabajo: DPTO. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. ESCUELA POLITÉCNICA. CÁCERES. ^[L]_[SEP]

■ **Procesos selectivos convocados, finalizados o que están celebrándose actualmente**

- ✓ Resolución nº 2132/19 de 26 de noviembre, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Técnico Especialista (Laboratorio) con destino en el Departamento de Sanidad Animal. (Exposición el 26 de noviembre de 2019). Plazo presentación de solicitudes: 3 de diciembre de 2019. Plaza: PLV0424. Pendiente de resolución.
- ✓ Resolución 2286/2019, de 20 de diciembre de 2019, se convocó concurso de méritos para la contratación de personal Técnico de Apoyo para la gestión del proyecto Economic violence.
- ✓ Resolución 17/2020 de 9 de enero de 2020, por la que se publica la convocatoria de concurso de méritos para contratar personal Técnico de Apoyo para Desarrollo de los modelos.
- ✓ La Resolución de 9 de enero de 2020, de la Gerencia, por la que se procede a publicar la

relación provisional de aprobados en el proceso selectivo para promoción interna del personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 3 de junio de 2019. (DOE 24/1/2020)

- ✓ Resolución de 23 de enero de 2020, de la Gerencia, por la que se da por finalizado el procedimiento selectivo convocado por Resolución nº 1712/2019, de 27 de septiembre. (DOE 10/2/2020)
- ✓ Resolución de 30 de enero de 2020, de la Gerencia, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución de 17 de octubre de 2019, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal laboral de administración y servicios.
- ✓ Resolución nº 129/2020 de 3 de febrero se convocó concurso de méritos para contratar personal técnico de apoyo a la simulación de grandes agrupaciones de nano estructuras mediante las herramientas software desarrolladas por el grupo.
- ✓ Resolución nº 144/2020 de 11 de febrero, del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, Subgrupo de clasificación (A2), Perfil T.A Diplomados en Ing. Agronomía, Ing. Forestal o equivalente con experiencia profesional vinculada a la gestión de fincas de dehesa. Dpto de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal. Centro Universitario Plasencia, y código IP000667
- ✓ Publicación el 17 de febrero de 2020, del resultado provisional de la prueba práctica del Proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico Especialista (Laboratorio) subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicio de la Universidad de Extremadura, con destino en el Dpto. Sanidad Animal (Art. 24) convocada por Resolución 2132/19.
- ✓ Publicación el 17 de febrero de 2020, del resultado definitivo de aspirantes que han superado de la prueba práctica del Proceso selectivo del procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Mantenimiento de Material Científico) subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicio de la Universidad de Extremadura, con destino en el Servicio de Taller y Mantenimiento de Material Científico.
- ✓ Resolución nº 204/2020 de 3 de marzo de 2020, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Técnico Especialista (Laboratorio) con destino en el Departamento de Producción Animal en la Facultad de Veterinaria. Plaza convocada: PLV0432

■ **Otros asuntos:**

- ✓ 14 de diciembre de 2019 se celebra reunión de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo del PAS Laboral.
- ✓ El 19 de diciembre de 2019 se celebra sesión del Consejo de Gobierno, donde en el punto referido a la Gerencia se trataron los siguientes asuntos: Estructura Orgánica de la Gerencia. Modificación de la RPT del PAS funcionario, Oferta de Empleo público, aprobación de convocatorias de pruebas selectivas PAS F.
- ✓ Publicación de las RPT´s 2020 en el DOE de 9 de enero de 2020.
- ✓ 10 de enero de 2020 se produce una reunión del Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos con el Presidente y Secretario del Comité de Empresa, al objeto de valorar posible soluciones a la negociación del Convenio Colectivo.

- ✓ Intercambios de correos electrónicos de fechas 16, 17 y 20 de enero entre el Gerente y el Presidente del Comité de Empresa sobre propuestas y contrapropuestas de Convenio Colectivo.
- ✓ Sentencia 2/2020 de 20 de enero, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJEx, estimando el recurso presentado por USO en relación con la designación de los vocales mediante sorteo.
- ✓ Correo de 29 de enero de 2020 del delegado del Comité de Empresa, en representación de UGT, D. Rubén Flores Polán, comunicando que ha presentado su cese como Liberado Sindical y representante del Comité de Empresa, solicitando que no se le enviaran más comunicaciones, y agradeciendo el trato recibido.
- ✓ El 30 de enero de 2020 se celebra sesión de la Mesa Negociadora, donde se trata el Calendario Laboral y el Plan de Formación del PAS del año 2020.
- ✓ Correo electrónico del Vicegerente de RR.HH., donde se informa que, con fecha 1 de febrero de 2020, se reincorpora a su puesto de Oficial (Conductor de Distribución y Reparto -plaza PLB0232-) en la Facultad de Derecho D. Zoilo Montes López, al finalizar la Comisión de Servicios, Artículo 24. Asimismo como consecuencia de la reincorporación, anteriormente detallada, se ha procedido a cesar, con fecha 31 de enero de 2020, a D^a. Ana María SALGUERO HERRERA (plaza PLB0232A).
- ✓ DOE 3 de febrero de 2020. Publicación de la Ley 1/2020, de 31 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.
- ✓ Correo de 3 de febrero de 2020 del miembro del Comité de Empresa, en representación de UGT, D. Rubén Flores Polán, donde, y hasta que por UGT no se tramite su baja en el organismo público correspondiente de la Junta de Extremadura, solicita que se le envíe la documentación a la que tiene derecho como miembro del Comité de Empresa,
- ✓ Correo de 4 de febrero de 2020 del miembro del Comité de Empresa, en representación de UGT, D. Rubén Flores Polán, donde viene a manifestar y aclarar que continua como miembro del Comité de Empresa, pero que ha presentado su renuncia a UGT, hasta tanto que por parte del citado sindicato se proceda a la tramitación de su dimisión o baja ante la autoridad laboral competente.
- ✓ Correo del Vicegerente de RR. HH. remitiendo la convocatoria de art. 24 de Técnico de Laboratorio y de concurso de traslado para su informe por parte del Comité de Empresa.
- ✓ Correo electrónico del Presidente del Comité de Empresa al Vicegerente de RR. HH. trasladando informe del órgano de representación a las propuestas de bases de concurso de traslado y del art. 24 de Técnico de Laboratorio de la Facultad de Veterinaria.
- ✓ Correo electrónico del Vicegerente de RR.HH., informando del traslado de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, personal laboral de la Facultad de Ciencias, de la plaza PLH0372 (Dpto. de Física) a la plaza PLH0408 (Dpto. de Química Analítica, con efectos de 17 de febrero de 2020. Así mismo informa que, teniendo en cuenta que el trabajador implicado disfruta de una liberación sindical completa, se mantiene en su puesto de trabajo la trabajadora interina que cubría interinamente la plaza PLH0408 (D^a. Laura López Pajares).
- ✓ Correo electrónico del Vicegerente de RR.HH., informando la modificación por transformación del régimen jurídico de la plaza PLG0277 a la PFG0924 de nueva creación y se procede al nombramiento en esta última plaza de: VANESA BANDERA CHAVES, como Auxiliar de Servicios (Funcionaria) con destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Educación, desde el 1 de marzo de 2020.
- ✓ Correo electrónico del Vicegerente de RR.HH., informando la modificación por

transformación del régimen jurídico de la plaza PLM0193 a la PFM0922 de nueva creación y se procede al nombramiento en esta última plaza de: LEONOR RODRÍGUEZ PARADO, como Auxiliar de Servicios (Funcionaria) con destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Medicina, desde el 1 de marzo de 2020.

3º) Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

El presidente del Comité de Empresa somete a consideración del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité, la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente correspondiente a las sesiones celebradas el 20 de enero y el 21 de febrero, ambas de 2020.

Comisión Permanente celebrada el 20 de enero de 2020.-

1. Estudio, debate y adopción de medidas, si procede, de la Comisión Permanente sobre acciones a determinar, en relación con la última propuesta formulada por la Universidad sobre la negociación del Convenio.

Una vez facilitada la información, en un breve resumen de lo acontecido a raíz de la presentación de la propuesta del Comité el 16 de enero, que se puede concretar en el correo electrónico del Gerente, de 17 de enero (a las 12:52 horas), en respuesta a la petición de aclaración, efectuada por el presidente del Comité, el mismo 17 de enero (a las 9:29 horas), acerca de la vigencia propuesta del Convenio:

El Gerente nos informa que aceptan las peticiones de promociones en el Puesto realizadas, así como la adaptación (mensual) del Plus de Convenio con el despliegue establecido para los años 2020 y 2021. Por último, nos manifiestan que la vigencia del Convenio Colectivo sería hasta diciembre de 2022.

Por unanimidad de los presentes se acuerda rechazar la vigencia del Convenio de diciembre de 2022, podríamos hablar del 31 de diciembre de 2021.

Comisión Permanente celebrada el 21 de febrero de 2020.-

1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta de convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante PLV0432 con la categoría profesional de Técnico Especialista (Laboratorio), y destino en el Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria.

Una vez facilitada la información, se acuerda por unanimidad de los presentes remitir al Vicegerente de RR.HH. informe favorable a la convocatoria presentada, con sugerencias sin importancia alguna.

2. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal laboral de administración y servicios.

Facilitada previamente la información a tratar, se acuerda por unanimidad de los presentes remitir al Vicegerente de RR.HH. informe favorable a la convocatoria presentada, con sugerencias sin gran importancia, como son la fecha del DOE donde se aprobó la RPT de 2020 o poner en plural los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, al tratarse de más de un puesto.

4º) Situación del delegado de personal en el Comité de Empresa, en representación de UGT.

Una vez analizados los distintos correos electrónicos mantenidos entre D. Rubén Jesús Flores Polán, delegado en representación de U.G.T., y el presidente del Comité de Empresa, se llega a la conclusión de, para aclarar el estado de esta situación, remitir un escrito al Sr. Flores Polán acompañado del escrito estándar de renuncia de la Junta de Extremadura, solicitándole su cumplimentación, en el caso de que no lo hiciera, se entendería que continua como delegado de personal en el Comité de Empresa por UGT.

5º) Información sobre respuestas ofrecidas por la Universidad a las propuestas económicas presentadas sobre el IV Convenio Colectivo. Adopción de acuerdos y medidas, si procede.

Informa el presidente del Comité de los distintos acontecimientos acaecidos con respecto a la negociación del Convenio, y que se reproducen a continuación:

Propuesta realizada el 28 de febrero de 2020-

➤ Sobre adaptaciones del plus de Convenio:

Subgrupos	A ejecutar el 1 de enero de 2020				A ejecutar el 1 de enero de 2021				A ejecutar el 1 de enero de 2022			
	Efectivos	Mensual	12 Meses	Total 2020	Efectivos	Mensual	12 Meses	Total 2021	Efectivos	Mensual	12 Meses	Total 2022
A1	1	61,00€	732,00€	732,00€	---	---	---	---	---	---	---	---
A2	18	53,00€	636,00€	11.448,00€	---	---	---	---	25	53,00€	636,00€	15.900,00€
C1	80	45,00€	540,00€	43.200,00€	---	---	---	---	61	45,00€	540,00€	32.940,00€
C2-T1	8	15,00€	180,00€	1.440,00€	---	---	---	---	---	---	---	---
C2-T2	21	31,48€	377,76€	7.932,96€	21	31,48€	377,76€	7.932,96€	---	---	---	---
	TOTAL 2020				TOTAL 2021				TOTAL 2022			
	64.752,96€				7.932,96€				48.840,00€			

SEGÚN EL ÚLTIMO CORREO DE GERENCIA, DE 2 DE MARZO DE 2020:

Se nos acepta:

1. Modificación del reparto económico entre promoción y adaptación del Plus de Convenio para los años 2020 y 2021, es decir, **lo plasmado para ejecutar a partir del 1 de enero de 2020 y del 1 de enero de 2021.**

NO se acepta:

2. La modificación de la adaptación del plus de Convenio para los subgrupos A2 y C1 (subida propuesta para el año 2022).

➤ Sobre las promociones internas en el puesto de trabajo:

Se propone una reducción de 2 promociones en el puesto (1 en el subgrupo A2 y 1 en el subgrupo C1), quedando conformada la propuesta como sigue:

- ♦ **1 plaza en el subgrupo A1, de Titulado Superior (Laboratorio)**
- ♦ **8 plazas en el subgrupo A2: 4 de Biblioteca, 3 de Laboratorio y 1 de Técnico de Prevención RR.LL. (nivel Superior).**
- ♦ **2 plazas en el subgrupo C1, a definir.**

GRUPO / SUBGRUPO	CATEGORÍA	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA			FIRMA DEL CONTRATO			
		2020	2021	2022	2020	2021	2022	TOTAL
A1	Titulado Superior (Laboratorio)		1				1	1
A2	Titulado de Grado Medio (Biblioteca)	4				4		4
A2	Titulado de Grado Medio (Laboratorio)	2	1			2	1	3
A2	Técnico Prevención RR.LL. (N. Superior)	1				1		1
C1	Técnico Especialista (por definir) (Modificar las bases generales para C1)		2				2	2
TOTALES		7	4			7	4	11

Cuantificación de la propuesta plurianual (2020-2022) de promociones:

- A1.- Titulado Superior de Laboratorio (se resolvería en 2022): 5.742,99€**
A2.- Titulados de Grado Medio de Laboratorio (se resolverían): 9.990,54€ (2021) y 4.995,27€ (2022)
A2.- Titulados de Grado Medio de Biblioteca (se resolverían): 19.981,08€ (2021)
A2.- Técnico de Prevención RR.LL. (Nivel Superior) (se resolvería): 4.995,27€ (2021)
C1.- Técnico Especialista (x definir) (se resolverían): 8.023,62€ (2022)

PROMOCIONES	CATEGORÍA PROFESIONAL	Convocatoria y Nº Plazas							
		Publicación			Año firma contrato y coste por anualidades				
		2020	2021	2022	2020	2021	2022	2021	2022
De A2 a A1	Titulado Superior (Laboratorio)		1				1		5.742,99€
A1	Titulado de Grado Medio (Biblioteca)	4				4		19.981,08€	
A2	Titulado de Grado Medio (Laboratorio)	2	1			2	1	9.990,54€	4.995,27€
A2	Técnico Prevención RR.LL. (N. Superior)	1				1		4.995,27€	
C1	Técnico Especialista (por definir) (Modificar las bases generales para C1)		2				2	4.011,81€	8.023,62€
TOTALES		7	4			7	4	34.966,89€	18.761,88€
TOTAL PROMOCIONES								53.728,77€	

Se nos acepta:

- El plan propuesto de promoción plurianual (2020-2022) con las modificaciones introducidas en cuanto al reparto económico entre promoción y adaptación del plus de Convenio.

NO se aceptaría:

- La promoción de Técnico de Prevención de RR.LL (Nivel Superior) que como ya han manifestado en varias ocasiones estaría dentro del plan de promoción de plazas iguales laboral-funcionario.

➤ **Sobre las consideraciones planteadas en la propuesta:**

Se nos aceptan:

- El plan propuesto de promoción plurianual (2020-2022) con las modificaciones introducidas en cuanto al reparto económico entre promoción y adaptación del plus de Convenio.

- Los incrementos salariales serán con efectos desde 1 de enero de los años 2020, 2021 y 2022, con carácter previo a la aplicación de la subida salarial anual que les sea de aplicación a los empleados públicos.
- Dado que no se ha contemplado acción alguna en la anualidad de 2019, las partes llegan al acuerdo de aplicar con carácter inmediato, una vez se apruebe en el Consejo de Gobierno el IV Convenio Colectivo (al igual que se hizo con el Convenio del PDI Laboral), las repercusiones en nómina de las acciones que se han adoptado, en referencia a la adaptación del plus de Convenio de los distintos subgrupos (sin esperar a su publicación en el DOE).
- Al disminuir en dos plazas la promoción en el puesto (1 en el A2 y 1 en el C1), se han distribuido las cantidades en un ligero incremento en la adaptación del plus de Convenio en el subgrupo C1 (de esta forma, la diferencia existente en la propuesta entre los subgrupos A1, A2 y C1 sería de 8€).
- La adaptación del Plus de Convenio del subgrupo C2 (Tipo 2) se realizará en dos anualidades -2020 y 2021-, con un incremento cada uno de estos dos años equiparable a la mitad (31,48€) de la adaptación completa (62,96€) al Tipo 1, suprimiéndose de esta forma en 2021 los 2 tipos que existían en el subgrupo C2.

NO se aceptaría:

- La adaptación del plus de Convenio a los subgrupos A2 y C1, cuya aplicación sería en enero de 2022 en concordancia con la vigencia del Convenio que lo sería hasta el **31 de diciembre de 2022** (el 10 de enero de 2020 nos proponían como fecha de vigencia del Convenio la de enero de 2024).

➤ **Sobre las respuestas ofrecidas por el Rector (20 de febrero) y Gerente (2 de marzo):**

Se nos dice que aceptan o han aceptado ya:

1. Subida del plus de Convenio del subgrupo A2, aumentando la cantidad inicial de 27,69€ a 53€
2. Adscripción del plus de jefatura para los puestos PLR0104 y PLE0202 (ejecutados ya, desde 1 de enero de 2020, aunque no se haya aprobado en el Convenio)
3. Incremento del plus de festivos hasta los 50€ (en vigor, igualmente, desde 1 de enero 2020)
4. Desarrollo de la Carrera Profesional en la misma medida que en la Junta de Extremadura (ya se está haciendo, dicen).
5. Toda la promoción interna propuesta en esa ocasión y aumento de una plaza en el subgrupo A1 de Laboratorio (con la excepción de la promoción en Prevención de Riesgos Laborales que, tal y como se ha asegurado en varias ocasiones, irá acompañada de una estrategia para todo el Servicio de Prevención).
6. Se mantendría el artículo 100 sobre jubilación, tal y como está actualmente, dado que el colectivo considera que es un derecho consolidado y no está dispuesto a negociar sobre el mismo. (Recordad que esto viene del Convenio de 1980, primer Convenio al que conseguimos que nos incluyeran, el resto de Universidades a nivel nacional). **NO es un privilegio tener un Convenio, es un DERECHO que costó mucho conseguir en tiempos pasados.**
7. Nos piden que el Convenio tenga una **vigencia hasta finales del año 2022.**

Se concluye, una vez debatida la información facilitada, que procede solicitar a la Gerencia la convocatoria, a la mayor brevedad posible, de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo en la que se trate el acercamiento de las posiciones, con el objetivo de alcanzar un posible

preacuerdo que trasladar al colectivo.

6º) Asuntos de trámite.

No hay.

7º) Ruegos y preguntas.

No se realiza ningún ruego ni ninguna pregunta.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas, el Sr. presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y reconociéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,



D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,



D.ª Luis Espada Iglesias